

OFICINA ZONAL AREQUIPA

## CONVOCATORIA N° 005-2006/FONCODES-ARE

### CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE AGENTES PROYECTISTA, EVALUADOR, RESIDENTE Y SUPERVISOR

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), programa del MIMDES, al amparo de la Directiva N° 10-2006-FONCODES/UGPI, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 266-2006-FONCODES/DE de fecha 13 de setiembre del 2006, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales.

#### 1. PROFESIONES

Ingenieros y Arquitectos Colegiados

#### 2. CONVOCATORIA

La recepción de los documentos se realizará desde el 28/11/2006 hasta el 01/12/2006

#### 3. REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar de Postulación" y currículum vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor). Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

#### 4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

| TIPOS DE PROYECTOS Y OBRAS | SERVICIO / ESPECIALIDAD           |                                   |                                   |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                            | PROYECTISTA                       | EVALUADOR DE PROYECTOS            | RESIDENTE                         | SUPERVISOR DE PROYECTOS           |
| EDIFICACIONES              | Ing° Civil / Arquitecto           | Ing° Civil                        | Ing° Civil / Arquitecto           | Ing° Civil / Arquitecto           |
| SANEAMIENTO: AGUA          | Ing° Sanitario / Civil            | Ing° Sanitario / Civil            | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola |
| SANEAMIENTO: DESAGÜE       | Ing° Sanitario                    | Ing° Sanitario / Civil            | Ing° Sanitario / Civil            | Ing° Sanitario / Civil            |
| SANEAMIENTO: LETRINAS      | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola | Ing° Sanitario / Civil / Agrícola |
| PUENTES                    | Ing° Civil                        | Ing° Civil                        | Ing° Civil                        | Ing° Civil                        |

|                           |   |   |   |   |
|---------------------------|---|---|---|---|
| OBRAS VIALES              | Ing° Civil  | Ing° Civil  | Ing° Civil  | Ing° Civil  |
| ELECTRIFICACIÓN           | Ing° Electricista /<br>Mecánico –<br>Electricista | Ing° Electricista /<br>Mecánico –<br>Electricista | Ing° Electricista /<br>Mecánico –<br>Electricista | Ing° Electricista /<br>Mecánico –<br>Electricista |
| <b>EXPERIENCIA MÍNIMA</b> | Años  |   |   |   |
| Experiencia Profesional   | 1.0   | 2   | 1.0   | 2.0   |
| Experiencia Especializada | 1.0   | 1.5   | 1.0   | 1.5   |

## 5. OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.
- La experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller, según tipo de proyecto.

## 6. RECOMENDACIONES

- Presentar copia del Bachillerato y del Título Profesional, así como del DNI.
- Presentar copia simple de los contratos, certificados o constancias que acrediten la experiencia o capacitación indicada.
- Adjuntar en el Formato Estándar de Postulación foto reciente tamaño pasaporte.
- Traer diskette en blanco para recabar Formato Estándar de Postulación

## 7. CRONOGRAMA

- a) Publicación de convocatoria : Miércoles 22 de noviembre del 2006
- b) Entrega de Formulario Estándar de Postulación : Del 23 al 30 de noviembre del 2006
- b) Recepción de documento : Del 01 al 06 de diciembre del 2006
- d) Publicación de pre-lista: : 15 de diciembre del 2006
- e) Presentación y absolución de reclamos : 18 y 19 de diciembre del 2006
- f) Publicación de lista final : 21 de diciembre del 2006

## 8. LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Oficina Zonal FONCODES - Arequipa, Calle Gonzáles Prada N° 106, Umacollo  
Horario de entrega de Formatos Estándar de Postulación y de recepción de documentos de 8:30 a 12:30 horas.